

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

Ordenación del territorio: medio humano

Grado en Ciencias Ambientales Universidad de Alcalá

> **Curso Académico 2022/2023 Curso 3º – 1º Cuatrimestre**



GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: Código:	Ordenación del territorio: medio humano 671017
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias Ambientales
Departamento y Área de Conocimiento:	GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE Área: Geografía Humana
Carácter:	Básica
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Tercero. Primer cuatrimestre
Profesorado:	Víctor M. Rodríguez Espinosa María Jesús Salado García (coord.)
Horario de Tutoría:	A determinar, previa cita
Idioma en el que se imparte:	Español

1.A PRESENTACIÓN

La ordenación del territorio, como expresión espacial de las políticas de desarrollo económico, social y ambiental, es hoy un instrumento esencial en la consecución del desarrollo sostenible. Desde esa perspectiva proponemos:

- Explorar la relación bidireccional entre los problemas socio ambientales a distintas escalas y la configuración y gestión del sistema territorial (profundizando en los conocimientos adquiridos en la asignatura *Población*, territorio y medio ambiente, y estableciendo la base de diversas optativas de cuarto curso).
- Integrar conceptos, metodologías y herramientas para la realización, desde un enfoque socio ecológico, tanto de un diagnóstico global como de unas propuestas de planificación sobre sistema territorial del SE del área metropolitana madrileña (recogiendo conocimientos previos de las asignaturas de Geología, Hidrología, Edafología, Ecología y Tecnologías de la Información Geográfica, entre otras).
- Conocer el marco estratégico y normativo relacionado con las distintas modalidades de intervención sobre el territorio (enlazando con contenidos de asignaturas como Administración y Legislación Ambiental, Medio físico y ordenación territorial o Evaluación de Impacto Ambiental).



1.B COURSE SUMMARY

Territorial planning, as a spatial expression of economic, social and environmental development policies, is today an essential instrument in achieving sustainable development. From this perspective we propose:

- To explore the bidirectional relationship between socio-environmental problems at different scales and the configuration and management of the territorial system (deepening the knowledge acquired in the subject *Population, territory and environment*, and providing the basis for various fourth-year electives).
- To integrate concepts, methodologies and tools for carrying out, from a socioecological approach, both a global diagnosis and planning proposals on the territorial system of the SE of the Madrid Metropolitan Area (collecting previous knowledge from the subjects of *Geology*, *Hydrology*, *Edaphology*, *Ecology* and *Geographic Information Technologies*, among others).
- To know the strategic and regulatory framework related to the different modalities of intervention on the territory (linking with contents of subjects such as *Administration* and *Environmental Legislation*, *Physical environment and territorial planning* or *Environmental Impact Assessment*).

Prerrequisitos y Recomendaciones

La situación de esta asignatura en tercer curso se justifica plenamente puesto que precisa la integración de conocimientos de un amplio abanico de asignaturas, como ya se ha apuntado. En concreto, las prácticas están planteadas para estudiantes con un manejo elemental de alguno de los programas de uso habitual en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (TerrSet-Idrisi, ArcGIS, QGIS, etc.).

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas

CÓDIGO	COMPETENCIA
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la



	resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
СВЗ	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	

Competencias generales

CÓDIGO	COMPETENCIA	
CG1	Formular propuestas orientadas a resolución de problemas siendo capaces de cuestionar las situaciones y contextos de la investigación y la intervención profesional.	
CG2	Organizar el trabajo, demostrando capacidad de planificación y ejecución de las tareas propias de la profesión de forma personal o autónoma.	
CG3	Trabajar en equipo, integrándose y comunicándose profesionalmente en distintos contextos, demostrando habilidades de comunicación empática, escucha activa, negociación y Liderazgo.	
CG4	Gestionar y valorar la calidad de distintas fuentes de información y conocimiento.	
CG5	Contextualizar las cuestiones ambientales internacionalmente, comprendiendo las normas y directrices aplicables.	
CG6	Argumentar su compromiso ético con el cuidado del medio ambiente, con conciencia de las implicaciones sociales, legales y éticas de la profesión.	
CG7	Argumentar su compromiso con los derechos fundamentales y de equidad entre todas las personas, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, y el derecho de los pueblos al propio desarrollo.	

Competencias transversales

CÓDIGO	COMPETENCIA	
CT1	Planificar el tiempo de trabajo.	
CT2	Comprometerse con la mejora de la sociedad a través del conocimiento.	
CT3	Trabajar en equipo.	
CT4	Priorizar las tareas con enfoque hacia la resolución de problemas.	
CT5	Tener iniciativa y tomar decisiones.	
CT6	Expresarse correctamente de forma verbal y escrita.	
CT7	Adaptarse a las condiciones de trabajo en distintos medios.	



Competencias específicas

CÓDIGO	COMPETENCIA
CE03	Analizar e integrar con precisión y rigor información sobre los problemas ambientales aplicando herramientas estadísticas, matemáticas y de análisis territorial.
	Explicar e interpretar críticamente los problemas ambientales con visión sistémica de sus aspectos físicos, tecnológicos, sociales, económicos y sociopolíticos.
	Concebir y proponer innovaciones socioambientales para la transición a la sostenibilidad.
	Idear, diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos y estrategias para la sostenibilidad ambiental conforme a sus requisitos legales.

Resultados del aprendizaje de la asignatura

CÓDIGO	COMPETENCIA
RA1	Ser capaz de definir el concepto de ordenación del territorio y fundamentar su relación con los actuales retos de sostenibilidad globales, nacionales y locales.
RA2	Conocer los instrumentos (normativos o no) que, a distintas escalas, operan sobre un territorio y que condicionan el planteamiento de alternativas de planificación.
RA3	Elaborar diagnósticos globales del sistema territorial, integrando aspectos naturales y humanos.
RA4	Identificar, cartografiar y valorar críticamente alternativas de planificación física a escala subregional.
RA5	Conocer y valorar las fuentes de datos y las técnicas necesarias para realizar diagnósticos del sistema territorial y plantear alternativas de planificación.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Bloque 1. Ordenación del territorio y retos socioambientales actuales	2 horas (grupo grande)6 horas (grupos
SyP1: ODS y OT SyP2: Ensayo: Una OT sobre bases socioecológicas: propuestas y retos pendientes	pequeños: SyP)



Bloque 2. Sistemas socioecológicos (mesoescala): comprensión y metodologías de planificación SyP3 a SyP7 + salida de campo: Diagnóstico global y propuestas de planificación sobre el SE del Área Metropolitana de Madrid	 6 horas (grupo grande) 15 horas (grupos pequeños: SyP) 4 horas salida de campo
Bloque 3. Modalidades de intervención en ordenación del territorio: políticas regionales y de cohesión, planificación sectorial, planificación física integral y planificación estratégica SyP8: Revisión de documentos y planes	8 horas (grupo grande)3 horas (grupos pequeños: SyP)

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	 16 h. Clases magistrales en grupo único 8 h. Seminarios en grupos reducidos 20 h. Clases prácticas de gabinete y campo en grupos reducidos 4 h. Actividades de evaluación
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 h estudio, elaboración de trabajos, ejercicios, etc.
Total horas	150 h



4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Actividades presenciales	CLASES DE TEORÍA: Se expondrán, discutirán y aclararán los contenidos teóricos de la asignatura. SEMINARIOS: El marco del grupo reducido facilita la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas, la integración de conocimientos, el debate sobre temas monográficos de actualidad y la exposición de trabajos realizados por los estudiantes. CLASES PRÁCTICAS (ÁULA DE INFORMÁTICA) Y SALIDA DE CAMPO: impartidas mayoritariamente en grupos pequeños. Se desarrollarán supuestos prácticos que permitan aplicar metodologías comunes de análisis y síntesis territorial, así como el diseño y evaluación de propuestas de ordenación, contribuyendo a desarrollar la capacidad de selección y evaluación de fuentes de datos diversos, de análisis de resultados y razonamiento crítico. EVALUACIÓN, tanto formativa (tutorías de revisión de resultados provisionales) como orientada a la calificación
	final (exámenes, presentación de trabajos y resultados de participación en actividades).
Actividades no presenciales	Preparación y orientación del TRABAJO AUTÓNOMO del estudiante (documentación que guiará el estudio de los fundamentos teóricos de la materia, la realización de las prácticas, la preparación de trabajos individuales y grupales, configuración de las actividades y contenidos en un espacio virtual de enseñanza-aprendizaje, preparación de test de autoevaluación, seguimiento de foros de discusión)
Tutorías	Destinadas a la resolución de dudas sobre la parte teórica y práctica de la materia, así como al asesoramiento individual y grupal durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, bien en forma presencial o a distancia.



5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

Según la "normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes" aprobada en Consejo de Gobierno del 5 de mayo de 2016, en cada curso académico el estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

Procedimientos de evaluación

Convocatoria ordinaria.

Estará basada en una evaluación continua, salvo en aquellos casos contemplados en la normativa de evaluación de la UAH, en los que el alumno podrá acogerse a un procedimiento de evaluación final. Para acogerse a este procedimiento de evaluación el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al Decano o Director de Centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

La **evaluación continua** se basará en la recogida de evidencias mediante diversas estrategias que guardarán relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorarán la asistencia y participación de los alumnos en las actividades presenciales, el trabajo realizado por los alumnos en los seminarios, el resultado de las pruebas parciales, de la prueba global final y de otras actividades.

La opción excepcional de **evaluación final** consistirá en un examen de todos los contenidos de la asignatura.

La valoración de las habilidades y conocimientos adquiridos durante las **clases en grupos reducidos (seminarios y prácticas)** se realizará mediante la ejecución del trabajo asignado y la presentación de resultados.

Convocatoria extraordinaria.

Se realizará un examen de los contenidos de la asignatura, tal como se detalla para la opción de evaluación final.

Criterios de evaluación

Además de los criterios de evaluación habituales (comprensión y asimilación de los contenidos y capacidad de aplicación de los mismos; argumentación en las ideas y demostración de sentido crítico, etc.), se atenderá a los resultados de aprendizaje explicitados para esta asignatura en el plan de estudios.

¹ Siguiendo la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009.



Además, se valorarán competencias del saber hacer y saber ser, tanto del EEES como de las directrices de la Educación para el Desarrollo Sostenible de UNESCO, también reseñadas en la ficha oficial de la asignatura:

- El compromiso personal con un trabajo de calidad para la mejora de la sociedad a través del conocimiento (CG2, CT1, CT2, CT4).
- La capacidad de contribuir positiva y proactivamente al clima de trabajo en el equipo y a los resultados conjuntos (CB4, CT6, CG3, CT3, CT7).
- La capacidad de comunicación de problemas, resultados y propuestas por distintos medios y ante distintos públicos, y de argumentación del compromiso social y ambiental que implican las propuestas planteadas (CG6, CG7).

Por descontado, los estudiantes evitarán en todo momento el realizar prácticas de copia o plagio en las tareas o trabajos.

Criterios de calificación

Convocatoria ordinaria

En el **sistema de evaluación continua**, el aprendizaje de cada alumno se valorará mediante datos objetivos procedentes de seminarios y prácticas de laboratorio (60%) y prueba global final (40%).

La asistencia a prácticas y seminarios es obligatoria; para poder ser evaluado de esta parte, se requiere la asistencia al 80% de las horas presenciales, como mínimo.

En esta modalidad es obligatoria la entrega en tiempo y forma de todas las actividades planteadas; en caso contrario, no podrá aprobarse la asignatura en esta convocatoria.

La opción excepcional de **evaluación final** consistirá en un examen final que supondrá un 100% de la calificación total. Esta prueba presencial consistirá en preguntas, problemas y ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del alumno de las competencias recogidas en la guía docente.

Convocatoria extraordinaria

El examen constituirá hasta un 100% de la calificación total. Esta prueba presencial consistirá en preguntas, problemas y ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del alumno de las competencias recogidas en la guía docente.

Los alumnos que no hayan realizado las prácticas o los que no las hayan superado deberán resolver adecuadamente la parte práctica del examen para aprobar la asignatura en esta convocatoria.



6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica (en negrita) y complementaria

- AGUILÓ ALONSO, M. ed. (2000) Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente
- BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2006) La Ordenación del Territorio en España, Sevilla, Universidad de Sevilla y Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía
- BIELZA DE ORY, V. (2008) *Introducción a la ordenación del territorio. Un enfoque geográfico*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BIELZA DE ORY, V. (2010) De la ordenación a la planificación territorial estratégica en el ámbito regional-comarcal, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CRAIG, J.R., VAUGHAN, D.J., SKINNER, B.J. (2006) Los recursos de la Tierra: Origen, uso e impacto ambiental. Madrid, Prentice Hall.
- GALIANA, L. y VINUESA, J. (2010) Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio, Madrid, Síntesis.
- GÓMEZ OREA, D. (2002) *Ordenación del Territorio.* Madrid, Ediciones Mundi Prensa y Editorial Agrícola S.A.
- MARTÍNEZ DE ANGUITA, P. y otros (2005) *Ordenación del Territorio y Medio Ambiente*. Madrid, Universidad Rey Juan Carlos
- PUJADAS, R. y FONT, J. (1998) *Ordenación y planificación territorial*, Madrid, Síntesis. Colección Espacios y Sociedades, Serie Mayor.
- ROMERO, J. y FARINÓS, J. coords. (2004) *Ordenación del territorio y desarrollo territorial*, Gijón, Ed. Trea.

Tutoriales de la Biblioteca UAH

- <u>AlfaBuah</u>: orienta en búsqueda, selección y evaluación de información para realizar trabajos académicos: http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BMED/AlfaBuah/index.html
- Estrategias de búsqueda y recuperación de la información: para obtener mayor exhaustividad y pertinencia de información en búsquedas bibliográficas: http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/BUSQUEDADEINFORMAC ION/index.html
- <u>Fuentes de información</u>: conocer los tipos de documentos ayuda a distinguir y seleccionar las fuentes de información adecuadas: http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/ index.html
- <u>Cómo citar</u>: guía de estilos, con recursos y ejemplos: http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BMED/practica_tus_habilidades/cmo_citar.html
- Practica tus habilidades informacionales en Ciencias y Ciencias de la
 Salud: http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BMED/practica_tus_habilidades/index.htm



7. DISPOSICIÓN ADICIONAL

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.